



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-664/2024 ADQUISICIÓN DE 250  
LICENCIAS DE PAQUETERÍA OFFICE EN LA VERSIÓN DE PERPETUIDAD PARA EL EQUIPO DE  
CÓMPUTO DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ACADEMIA DE  
FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO  
ZARAGOZA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

**-----ANTECEDENTES-----**

I.- EL 02 DE JULIO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 05 DE JULIO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----

III.- EL 09 DE JULIO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 17 DE JULIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **LUIS ALBERTO ESCOBAR HERNÁNDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

**-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----**

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----**

EL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----



**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

EL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **17 DE JULIO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **17 DE JULIO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, EN LA CELDA DEL SUBTOTAL Y POR ENDE EN LA CELDA DEL IVA Y TOTAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

| DICE:           |                | DEBE DECIR:     |                        |
|-----------------|----------------|-----------------|------------------------|
| SUBTOTAL.       | \$2,738,793.10 | SUBTOTAL.       | <b>\$2,738,792.50</b>  |
| TASA 16% I.V.A. | \$438,206.90   | TASA 16% I.V.A. | <b>\$438,206.80</b>    |
| TOTAL:          | \$3,177,000.00 | TOTAL:          | <b>\$ 3,176,999.30</b> |

B) EL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.** QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY**; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA."**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE.



AL LICITANTE **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

| NOMBRE DEL LICITANTE:                                                                  |          |                  | ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL S.A. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| NO. DE PARTIDA                                                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                              | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL    |
| 1                                                                                      | 250      | LICENCIAS        | ADQUISICIÓN DE 250 LICENCIAS DE PAQUETERÍA OFFICE EN LA VERSIÓN DE PERPETUIDAD PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA | \$10,955.17     | \$2,738,792.50  |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA:                                                               |          |                  | SUBTOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | \$2,738,792.50  |
| TRES MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. |          |                  | I.V.A (16%)                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 | \$438,206.80    |
|                                                                                        |          |                  | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                 | \$ 3,176,999.30 |

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 3,176,999.30 (TRES MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), IMPORTE QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

**SEGUNDO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

**TERCERO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 250 LICENCIAS DE PAQUETERÍA OFFICE EN LA VERSIÓN DE PERPETUIDAD PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

**A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

**B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** DEBERÁN ENTREGARSE LAS LLAVES O CÓDIGOS DE ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS, MEDIANTE UN LISTADO EN FORMATO LIBRE IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA, EN SOBRE CERRADO, SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADA EN -----



KM 6.5 CAMINO VECINAL A SAN SALVADOR CHACHAPA, C.P. 72700, SANTA CRUZ ALPUYECA, PUE.  
EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA  
CON LA JEFA DE DEPARTAMENTO, NANCY ANGELICA UGARTE GARCÍA, AL TELÉFONO 22 22 73 28  
00 EXTENSIÓN 10645.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 1 AÑO, A PARTIR DE SU ACTIVACIÓN. -----  
CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **ALTA TECNOLOGÍA  
PRECITOOL, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA  
COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **CONSEJO ESTATAL DE  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A  
FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO,  
DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS  
SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30  
DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA  
TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS  
MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE  
LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE  
QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ  
PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO  
CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO,  
CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON  
CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA  
INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30  
EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO  
DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL  
CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE  
LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE  
AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA  
CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER  
PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS  
PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A  
LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS  
A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS  
PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----





EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

**QUINTO.** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES TOTALES. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

|                   |                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE:</b>    | CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| <b>R.F.C.:</b>    | CEC0602243PA                                                              |
| <b>DIRECCIÓN:</b> | REFORMA 710, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000                   |

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LAS LICENCIAS RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

**SEXTO.** COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

**SÉPTIMO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:20 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



**Secretaría  
de Administración**  
Gobierno de Puebla



"Año del Libro y la Lectura"

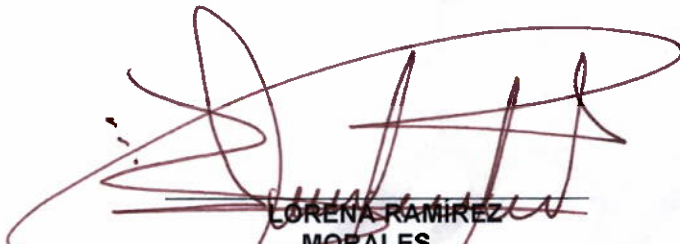
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-129-664/2024



**POR LA CONVOCANTE**

  
**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

  
**FRANCISCO SÁNCHEZ  
BERMÚDEZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS

  
**LORENA RAMÍREZ  
MORALES**  
SUBDIRECTORA DE  
LICITACIONES Y CONCURSOS

  
**ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----  
----- FIN DE TEXTO -----

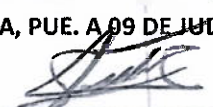
**ANEXO B**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-664/2024 ADQUISICIÓN DE 250 LICENCIAS DE PAQUETERÍA OFFICE EN LA VERSIÓN DE PERPETUIDAD PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> |          |                  | ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL S.A. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                           |           |         |                                 |
|------------------------------|----------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|---------------------------------|
| NO. DE PARTIDA               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                           | MARCA     | VERSIÓN | PAÍS DE PROCEDENCIA             |
| 1                            | 250      | LICENCIA         | LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN PROFESIONAL 2021, SOFTWARE DIGITAL PARA 1 USUARIO, VIGENCIA PERPETUA PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS<br><br>A GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN EN LAS LICENCIAS DURANTE LA VIGENCIA DE MÍNIMO DE 1 AÑO, A PARTIR DE SU ACTIVACIÓN. | MICROSOFT | 2021    | ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>    |          |                  | será dentro de los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.                          |           |         |                                 |
| <b>PERIODO DE GARANTÍA:</b>  |          |                  | mínimo de 1 año, a partir de su activación.                                                                                                                                                                                                                                      |           |         |                                 |

**ATENTAMENTE**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**PUEBLA, PUE. A 09 DE JULIO DE 2024**

  
**ING. SANTIAGO TORRES OREA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL S.A. DE C.V.**